

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2007**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

# **1ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE PROSPECCION ARQUEOLOGICA SUPERFICIAL EN PLAN PARCIAL SUS C-3 “RIBERA DE CARTAYA” (CARTAYA, HUELVA)**

**MARÍA JOSÉ ARMENTEROS LOJO.**

## **RESUMEN**

La intervención arqueológica en el Plan Parcial SUS C-3 “Ribera Cartaya”, dentro del que se localizan dos yacimientos arqueológicos recogidos en el SIPHA denominados “Garranchal I” y “Garranchal II”, objeto inminente de un proyecto de obras consistente en el desarrollo urbanístico del sector en torno a un campo de golf, se llevó a cabo por, y en previsión, de la posible afección a los yacimientos arqueológicos catalogados que se encuentran en este ámbito para la realización de la futura urbanización. Se pretendía, por tanto, aportar nuevos datos fruto de las prospecciones a la secuencia histórica de la zona y una nueva aportación al conocimiento del patrimonio arqueológico de la zona para sentar así las bases para establecer medidas de protección adecuadas para cada uno de ellos.

## **ABSTRACT**

The archaeological intervention in the Partial Plan SUS C-3 “Ribera Cartaya” within the two archaeological sites catalogued in SIPHA called "Garranchal I" and "Garranchal II" imminent object of a project consisting in the development works are located urban sector around a golf course, was carried out by, and in anticipation of the possible impacts to the archaeological sites catalogued in this field for the realization of future urbanization. It was intended, therefore, provide new data result of the prospectings to the historical sequence of the area and a new contribution to the knowledge of the archaeological heritage of the area, thereby setting the basis for establishing measures of protection appropriate for each of them.

## **INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA**

El Proyecto de ejecución denominado Plan Parcial de Ordenación Urbana. Sector “La Ribera de Cartaya” SUS C-3. Cartaya (Huelva), consistía en el desarrollo urbanístico del sector en torno a una dotación de gran atractivo turístico como es un campo de golf. Las distintas fases de la urbanización previstas en esta zona de actuación del Plan Parcial implicaron la realización de una serie de actividades tales como, movimientos de tierra, acondicionamientos y limpiezas de los terrenos. Estas acciones originarán impactos en el subsuelo, por lo que, se hacía necesario adoptar unas medidas cautelares destinadas a preservar el registro arqueológico existente.

Por todo lo expuesto, se gestionó una Actividad Arqueológica consistente en la realización en una Prospección Arqueológica Superficial Terrestre, donde la zona de intervención se ha dividido por sectores, dada la diversidad ambiental, orográfica y tipológica existente en el Plan Parcial. La finalidad de la actividad se resumía en establecer las precauciones necesarias para evitar daños en el posible Patrimonio Arqueológico y su posible afección a los yacimientos arqueológicos catalogados que se encuentran en este ámbito para la realización de la futura urbanización.

La zona de actuación se sitúa a las afueras del Casco urbano en dirección Sur hacia la playa de “El Rompido”, quedando en la margen Oeste de la actual carretera A-5053, a medio camino entre ambas poblaciones. Tiene una posición ligeramente dominante respecto a su entorno inmediato, la marisma y el río Piedras, que constituyen los límites Sur y Oeste del mismo. La *Actividad Arqueológica Preventiva de Prospección Arqueológica Superficial en el Plan Parcial SUS-C3 “Ribera de Cartaya” (Cartaya, Huelva)*, fue autorizada por el Ilmo. Sr. Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía por Resolución de 18 de junio de 2007, cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Actividades Arqueológicas aprobado por Decreto 168/2003.

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y PATRIMONIALES**

El territorio donde se localiza el área de estudio muestra indicios documentados relacionados con un paisaje de amplios valles y terrazas fluviales escalonadas, presumiblemente fue un lugar de paso entre los pueblos prehistóricos de interior y los procedentes del Mediterráneo oriental, según se desprende de los hallazgos arqueológicos que se han encontrado en la zona. Antes de ser villa de señorío y luego villa de Concejo, Cartaya es denominación de origen fenicio (carteia= ciudad), aunque no existe constancia de hallazgos arqueológicos sobre la época de las colonizaciones. Todo ello indica la antigüedad de su origen al igual que algunos indicios arqueológicos de su entorno, que avalan el hecho de que el lugar fue habitado desde tiempos remotos, como así se constatan con los restos documentados del Paleolítico Inferior, como útiles de piedra localizados en Bajohondillo (Trigueros), El Monturrio y El Moral (Moguer). La ocupación del territorio ha sido continuada e ininterrumpida desde entonces, contamos con restos de necrópolis del II Milenio así como agrupaciones de cabañas cuya economía principal deberá relacionarse con la explotación de los recursos agropecuarios de este medio, situados en las cercanías de pequeños colectores que proporcionarían los recursos hídricos indispensables. Es en época romana cuando se produce una estructuración del territorio con la implantación de numerosas *villae* rústicas debido a las acciones necesarias para la explotación colonial del Suroeste que determinará un gran aumento de las superficies cultivadas. Por lo que, se inicia una época de esplendor económico.

De la época árabe no existen restos materiales, pero las formas de vida y cultura se conserva en la zona hasta la actualidad. En la alta Edad Media, se constatan algunas concentraciones de población en alquerías con topónimos árabes: Mogaya, la Mezquita y otros rebautizados en castellano: Valdeflores, San Miguel de Arca Buey. Su fundación y la de San Miguel de Arca de Buey (El Rompido), fueron ejemplos del proceso repoblador propio de la época en la Baja Andalucía que nacieron como nuevas poblaciones por iniciativa de los nobles, dueños de los respectivos territorios para revitalizar las comarcas abandonadas desde la expulsión de los musulmanes.

No obstante, la inseguridad de la zona, constantemente asolada por incursiones de piratas berberiscos y normandos, hace que se consolide como una población estable en los inicios del siglo XV, cuando el marqués y señor de Gibraleón establece un paso por el río Piedras que le enfrenta a los intereses del señorío de Ayamonte, resolviéndose los pleitos a favor del primero, con lo que se hace necesario fundar en el lugar una ciudad que defienda este paso. Nace la ciudad que recoge el topónimo de Cartaya. Siete años después se inicia las obras del castillo de los Zúñiga, situado al Oeste del casco urbano de Cartaya, sobre una elevación del terreno que dominaba todos los accesos a la población, construido con licencias regias entre 1417 y 1420, al crearse la población como plaza fuerte por don Pedro de Zúñiga, conde de Plasencia. En la Baja edad Media, el casco urbano de Cartaya se organizó en dos núcleos, en orden a las actividades desempeñadas: uno de agricultores y otro de pescadores.

Durante el siglo XVI vive un periodo de auge hasta el XVII donde hay uno de decadencia que se superó con el crecimiento del casco urbano. El peligro de las incursiones de los piratas desde la cercana costa, se añadió ciertos conflictos fronterizos con la vecina Portugal, fortificándose el recinto con el revestimiento de los muros y artillándose los torreones. La fortaleza, residencia del marqués de Gibraleón, servía de refugio para los ciudadanos ante los ataques de los portugueses. En 1815 el marqués de Gibraleón donó la propiedad a la Villa. A las afueras de Cartaya, en la playa de El Rompido, se encontraba el castillo de San Miguel de Arca de Buey, del que solo se sabe que fue destruido por los piratas holandeses en el siglo XVI y que sus restos fueron reaprovechados en 1891 para construir el faro levantado en este lugar.

Según todo lo expuesto anteriormente y dado que el desmonte del terreno afectaba a dos yacimientos arqueológicos recogidos en el SIPHA denominados "Garranchal I", cuyo código es 21/021/0002, y "Garranchal II", siendo su código 21/021/0017, se plantearon los objetivos de la intervención, siendo el objetivo general de la misma la salvaguarda y protección del Patrimonio Arqueológico Andaluz.

## **METODOLOGÍA**

El desarrollo de la intervención se ajustó a lo establecido en la Ley 1/1991 de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, así como a lo que prescribe para todo tipo de Intervenciones Arqueológicas el Reglamento de 17 de junio de 2003, y en particular a lo establecido en el Título II, Capítulos II y III, sobre memorias, inventarios y actas de depósitos de materiales. Dadas las características de la zona objeto de esta actuación y teniendo en cuenta que en su superficie existen Yacimientos Arqueológicos catalogados, las características del Proyecto Plan Parcial de Ordenación Urbana. Sector “La Ribera de Cartaya” SUS C-3. Cartaya, (Huelva), las pautas establecidas en el Informe Técnico de fecha 23 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de Huelva y las especificaciones emanadas de la Resolución 18 de junio de 2007 de la Delegación de Cultura, se planteó se planteó una Prospección terrestre superficial intensiva no aleatoria de toda la zona de afección con recogida de material.

Se realizó una intervención arqueológica consistente en una prospección donde la zona de actuación se dividió por sectores dada la diversidad ambiental, orográfica y tipológica existente en el Plan Parcial. Una vez sobre el terreno, estos sectores se han delimitado ciñéndonos al sistema parcelario de la zona, por lo que cada parcela ha sido una unidad de actuación diferente según su uso agrícola/forestal aplicando la metodología adecuada y adaptada a las características del terreno debido también al objetivo prioritario de la actuación de carácter patrimonial. La intensidad de cada sector ha dependido del intervalo o distancia que se ha dejado entre los prospectores y de la longitud de cada sector. En cuanto a la orientación seguida, ha sido impuesta por la dirección seguida de las alineaciones de las plantaciones.

La superficie total del área prospectada ha sido de 1.714.566,07 m<sup>2</sup>. Para ello, se emplearon 5 prospectores dispuestos en paralelo y distantes cada uno de ellos entre 3 y 6 metros ajustando esta distancia a las alineaciones de los cultivos, de manera individual en cada parcela, y realizando el número de batidas en función de sus dimensiones. Con esta configuración, se recorrió la superficie completa del área

delimitada mediante la realización de varias pasadas de manera longitudinal completando los *transects* delimitados. (Figura 1)

Así, siguiendo el planteamiento metodológico del proyecto, se realizaron las siguientes clases de prospecciones superficiales dividiendo el área prospectada en 47 sectores (Figura 2):

A) Prospección superficial terrestre intensiva de la totalidad de los terrenos incluidos en el plan parcial. Esta metodología fue aplicada en las zonas de uso agrícola, donde se realizó una prospección superficial intensiva. Estos sectores fueron 1-8, 10-11, 17, 19, 21, 23, 25, 28, 30, 32, 34-38 y 43 correspondientes a las parcelas 9, 11, 18-20, 21-31, 36-42, 46, 48, 51, 58-59, 61, 63, 256, 275, 283 y 297. (Lám. 1)

B) Prospección superficial sistemática microespacial de los yacimientos Garranchal I y II, así como de aquellos otros que eventualmente sean detectados durante el desarrollo de los trabajos de prospección. Se recurrió a un muestreo aleatorio no alineado de cuadrados en las áreas de arboleda. Así, se localizó el material arqueológico hallado en posición primaria sin ninguna alteración que afloraba de la terraza cuaternaria. (Lám. 2)

C) Muestreo aleatorio no alineado de cuadrados en las zonas donde la perceptibilidad y visibilidad del terreno fueron nulas como la zona de arboleda. Se ha desarrollado una prospección superficial de muestreo probabilístico aleatorio no alineado de cuadrados por el que se retiraron manualmente las herbáceas y hojarasca superficiales de cuadrículas de 2 x 2m, donde la perceptibilidad y visibilidad del terreno han sido casi nulas debido a los eucaliptales y pinares que presenta el lugar. Por lo que, las cuadrículas se establecieron en las zonas claras más exentas de vegetación. Todo ello fue aplicado en los sectores 9, 13-14, 16, 18, 22, 25, 26, 29, 31, 33 y 39-41, correspondientes a las parcelas 12-13, 17, 21, 23, 35, 39, 41, 44-48, 50, 52-55, 130, 257 y 297. (Lám. 3)

D) Zonas cercadas no prospectadas o muestreo aleatorio en las zonas de pastizales y jaras. En estas zonas la visibilidad y perceptibilidad han sido nulas. Esto queda reflejado en los sectores 13 y 29 correspondientes a las parcelas 23, 41, 52 y 54. (Lám. 5). La misma metodología se aplica a las áreas de plantaciones de palmito, donde la base de los palmitos tiene un plástico que cubre la base de este cultivo, lo que dificulta la visibilidad. Estos sectores fueron: 12, 20 y 24 correspondientes a las parcelas 50, 60 y 249 (Lám. 4). Al igual que ocurre en las zonas cercadas donde ha sido imposible entrar y no se pudieron prospectar. Estas zonas se trataban de pastizales y áreas de cultivos abandonados y poco cuidadas como el sector 15 correspondiente a la parcela 56-57 y 62.

Por tanto, lo único que no ha sido posible efectuar con respecto a la metodología propuesta en nuestro proyecto ha sido el establecimiento de cuadrículas de 5x5 metros debido a que, una vez evaluada la zona de afección en el que iban a ser insertadas las cuadrículas, los resultados observados no son de acumulación de material ni de posibles yacimientos detectados sólo de presencia de material disperso que han sido documentados y localizados en el plano.

En el caso de la aparición de materiales arqueológicos, se ha recogido en una primera fase una muestra significativa que abarca la variedad tipológica de los mismos así como representativa de las diferentes etapas crono-culturales, entendiendo que una recogida exhaustiva haría desaparecer los yacimientos en superficie, dejando abierta la posibilidad de que sean estudiados en un futuro. Dichos materiales se han localizados espacialmente, documentado fotográficamente, contabilizado y descritos sus características morfológicas, decoración y posible adscripción cronológica en una ficha adjunta a tal efecto, calculándose la densidad o concentración de los mismos en las áreas que aparezcan con el fin de medir la potencialidad arqueológica de la estratificación del subsuelo y delimitando la superficie de aparición de éstos georeferenciadamente.



Los materiales arqueológicos recogidos se han guardado en bolsas, a tal efecto, con su correspondiente etiqueta en la que se inserta la información del sitio encontrado, el sector y fecha de recogida. Posteriormente, se ha procedido a su estudio donde se han contabilizado y descrito sus características morfológicas, decoración y posible adscripción cronológica en una ficha.

La actividad quedó concluida tras la inspección del Arqueólogo-Inspector asignado por la Dirección General de Bienes Culturales, quien pudo comprobar *in situ* la ausencia de estructuras, la dispersión de materiales en los yacimientos y el grado de alteración de la zona afectada por el Plan Parcial.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. ESTUDIO DE LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS**

Recogidos en el transcurso de los trabajos de prospección una muestra significativa de los materiales que abarca la variedad tipológica de los mismos y representativa de las diferentes etapas crono-culturales. Sus cronologías abarcan desde época prehistórica hasta la actualidad, correspondiendo el 90% a material lítico trabajado, el 10% a cerámica y otros elementos como restos de escoria de hierro.

Estos materiales han sido estudiados describiendo sus características morfológicas, su decoración y su posible adscripción cronológica en una ficha y los hemos dividido en tres grupos: Materiales líticos, Materiales cerámicos y restos de escoria.

#### **Materiales líticos retocados y sin retocar prehistóricos y protohistóricos de la prospección (Fig. 3-6)**

Dentro del material lítico hemos establecido 4 grupos. El primero de ellos está compuesto por Piedras exógenas fragmentadas, de las que se diferencian algunas no aptas para talla.

El segundo grupo está formado por las Piedras con Señales de uso, algunas sobre arenisca y otras piedras exógenas con señales de uso.

El tercer grupo son las Piedras Pulimentadas y Trabajadas tales como percutores, molederas, molino, piedra de cabeza de arado y un fragmento de martillo con empuñadura de ranura.

Y, por último, la Industria Lítica Tallada, el grupo más numeroso, está formada por *chunks* de piedra exógena, cuarcita, cuarzo y sílex, cantos trabajados unifacial y bifacial de cuarcita, núcleos de cuarzo, cuarcita y sílex, gran, lascas de arenisca, cuarzo y sílex, lascas de cuarcita con córtex de primera y segunda extracción, lasca de sílex con córtex de tercera extracción, lasca de cuarcita con fractura distal y doble bulbo, parte de un útil sobre canto de cuarcita fragmentado o núcleo fragmentado, denticulado sobre lasca con córtex de primera extracción, fragmento proximal de lasca de sílex, láminas denticuladas, lámina de sílex con escotadura sobre fragmento mesial.

#### **Materiales cerámicos de la prospección (Fig. 7)**

Dentro del conjunto cerámico documentado y fotografiado se han localizado, en su mayoría, atípicos fragmentados de cerámica a torno, de cocción oxidante, colores pasta blanco, rosado, beige y negra con cubierta vítrea transparente, verdosa, loza, embreada y un fragmento de base cerámica vidriada. Además, de un fragmento de terracota, posible pesa, correspondiente a la época moderna-contemporánea. Y tan sólo se han documentado un fragmento atípico a mano de cocción reductora colores pasta negra, posiblemente de cronología prehistórica.

#### **Restos de escoria (Fig. 8)**

Este conjunto material es el menos numeroso y está compuesto por 2 fragmentos de fundición de hierro y escoria.

### **CONCLUSIONES**

Con los datos expuestos, resultado de las labores de prospección superficial terrestre intensiva microespacial y de muestreo realizado en los yacimientos “Garranchal I” y “Garranchal II”, Camino de El Garranchal en el término municipal de Cartaya, provincia de Huelva, podemos extraer una serie de conclusiones de carácter histórico. Estas conclusiones han sido producto del análisis de la documentación bibliográfica, de la actuación realizada y de la aplicación de la metodología arqueológica desarrollada con el fin de lograr los objetivos programados en la Actividad Arqueológica Preventiva.

De acuerdo con los resultados expuestos, que muestran la presencia de restos arqueológicos en superficie alrededor de los yacimientos y en los mismos, se muestran los diferentes sectores con su parcela correspondiente, tipo de cultivo, matriz del suelo y resultado obtenido en la prospección realizada a continuación:

SECTOR	PARCELA	USO SUELO	MATRIZ TIERRA	RESTOS ARQUEOLÓGICOS
1	9	Baldío	Gravas	SI
2	9	Zona roturada	Arenas y gravas	SI
3	26	Zona roturada	Gravas y arenas	SI
4	29,30	Zona roturada	Arenas	SI
5	27,28,36,283,3 8,37,22	Cultivo de naranjos	Gravas	SI
6	9,31	Zona roturada	Arenas	SI
7	9	Zona roturada	Arenisca conglomerada rojiza	SI
8	63,297	Cultivo de ciruelos	Gravas	NO
9	297	Área boscosa	Arenas y gravillas	NO
10	63	Cultivo de ciruelos	Gravas	NO
11	63	Pastizal	Arenosa	NO
12	249	Cultivo de palmito	Arenas y gravas	NO
13	52,54	Pastizal	Gravas	NO
14	257,47,50	Área boscosa	Arenas y gravillas	NO

15	56,57,62	Zona cercada de cultivo muy descuidado	Gravas	NO
16	13	Área boscosa	Arenas y gravillas	NO
17	18,256	Cultivo de naranjos	Gravas	NO
18	17	Área boscosa	Arenas y gravillas	NO
19	61	Cultivo de naranjos	Gravas	NO
20	60	Cultivo de palmito	Arenas y gravas	NO
21	59,58	Cantera	Arenas y gravas	NO
22	55,53	Área arbustiva de vegetación tupida	Arenas y gravas	NO
23	51	Cantera pirata	Arenas y gravas	NO
24	50	Cultivo de palmito	Arenas y gravas	NO
25	48,46	Zona de eucaliptos y cultivo de naranjos	Gravas	NO
26	45,44	Área boscosa	Arenas y gravas	NO
27	285,296,43	Pastizal	Gravas	NO
28	42,41	Cultivo de nectarinas	Gravas	NO
29	41,23	Pastizal	Gravas	NO
30	23	Zona de jaras, almendros y olivos	Gravas	NO
31	21	Área boscosa	Arenas y gravas	NO
32	11	Cultivo de naranjos	Gravas	NO
33	12	Área boscosa y de pastizal	Arenas y gravas	NO
34	11	Cultivo de naranjos	Gravas	SI
35	19,20	Cultivo de naranjos	Gravas	NO
36	11	Cultivo de naranjos	Gravas	NO
37	25,24,21	Área boscosa y pastizal	Arenas	NO
38	275	Cultivo de naranjos	Gravas	NO
39	130	Zona de jaras y pastizal	Gravas	NO
40	39	Área boscosa	Arenas	NO
41	35	Pastizal	Arenas	NO
42 G. I	32,33,34	Cultivo de fresas	Arenas	SI

43	40,39	Cultivo de melonas	Arenas	SI
44 G. II	40	Cultivo de melonas	Arenas	SI
45 G. II	40	Cultivo de melonas	Arenas	SI
46 G. II (fuera plan parcial)	-----	Loma	Gravilla (terrazza cuaternaria)	SI
47 G. II (fuera del plan parcial)	-----	Ladera	Arenas y gravas	SI

Por lo que, se considera que la superficie prospectada es suficiente muestra de la potencialidad arqueológica del Plan Parcial. Asimismo, se han podido recuperar nuevos datos de carácter histórico, susceptibles de ser incorporados al estudio de la secuencia histórico-arqueológica de la localidad de Cartaya (Huelva), además de la información necesaria para establecer un diagnóstico patrimonial del área objeto de estudio.

Durante la actividad de prospección superficial intensiva microespacial y de muestreo, se ha comprobado la existencia de materiales arqueológicos tales como artefactos líticos, cerámicos y restos de escoria en superficie. Dichos materiales aparecieron en su mayor parte dispersos y en posición secundaria, en ningún caso, asociados a ninguna estructura, niveles de ocupación o habitación, exceptuando la loma que forma parte del yacimiento *Garranchal II*, que queda fuera del plan parcial, en el que los materiales arqueológicos aparecían en posición primaria enterrados en la terraza cuaternaria evidenciada en esta zona de manera intacta. Estos materiales arqueológicos muestran un carácter cronológico que abarcaba desde época prehistórica en adelante, hasta la actualidad.

En el resto del Plan Parcial en aquellos sectores que no han proporcionado ninguna evidencia arqueológica y que, actualmente, están alterados por usos agrícolas, en el

cual el registro arqueológico se encuentra removido por las roturaciones que afectan hasta una profundidad de aproximadamente 0,50m y que, en algunos casos, se ha observado un aporte de arena foráneo para los cultivos, como lo justifica el material contemporáneo y constructivo hallado en los mismos, esta zona puede ser liberada.

En cuanto a los yacimientos después de los resultados obtenidos, se documenta que las parcelas 32-34 situadas dentro del Plan Parcial denominada sector 42a correspondiente al yacimiento *Garranchal I* y la parcela 40, sector 44-45 perteneciente a la delimitación del yacimiento *Garranchal II*, se encuentran muy alteradas por las roturaciones de los cultivos. Asimismo, se ha observado una alteración del sustrato de entre 0,50-0,70m de profundidad, donde el material recogido se encuentra en contexto secundario y descontextualizado, como lo indican las piedras de molino recogidas en el límite del Plan Parcial en la zona de dominio marítimo terrestre, las cuales se observaba de manera clara que habían sido arrojadas tras las pasadas del arado. En estas parcelas, según el proyecto de ordenación, va situado un campo de golf, por lo que la afección sería mínima. Sin embargo, en los sectores 42 (*Garranchal I*) y 46-47 (*Garranchal II*) que quedan fuera del Plan Parcial, el material aparece in situ en las lomas y en las laderas. Por lo que, sería necesario realizar un estudio más detallado para documentar su posición estratigráfica.

Por todo ello, se propone una nueva delimitación para los yacimientos catalogados quedando ésta ubicada fuera del plan parcial de actuación de las obras, y en las que sería conveniente un estudio con mayor profundidad, bien con medios mecánicos o manuales que proporcionasen una sección hasta el sustrato geológico con el objetivo de realizar un estudio estratigráfico y corroborar de manera definitiva la existencia de un yacimiento y no de un "sitio de concentración de material". En lo que se refiere a la cronología del sitio, esta zona se adscribe a la Prehistoria reciente, por lo que se tendrá que revisar la cronología propuesta en la catalogación de los mismos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

BERNALDO DE QUIRÓS, F. (coord.) (1981): *El cuadro geocronológico del paleolítico superior inicial*. Centro de Investigación y Museo de Altamira. Monografía, 13. Ministerio de Cultura, Madrid

LAPLACE, G. (1974): "La typologie analytique et structurale : base rationnelle d'étude des industries lithiques et osseuses", EN *Banques de données archéologiques, Colloques nationaux du CNRS*, pp. 92-143.

RENFREW, C.; BAHN, P. (1991): *Arqueología: teorías, métodos y práctica*, Akal, Madrid.

SCHIFFER, M.B; SULLIVAN, A.P; KLINGER, T.C. (1978): "The design of archaeological surveys", *World Archaeology*, 10, pp 1-28.

Borrador Preprint

## Figuras y láminas



Figura 1

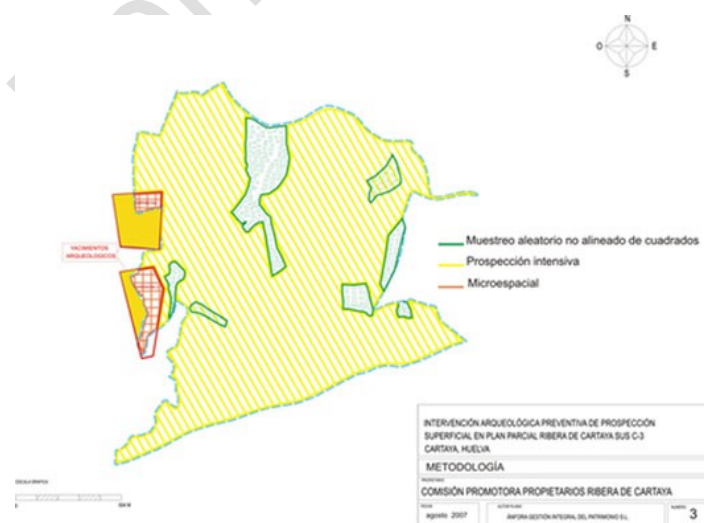


Figura 2





Figura 3



Figura 4



Figura 5



Figura 6



Figura 7

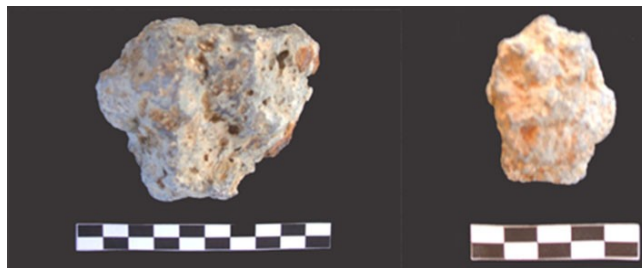


Figura 8



Lámina 1



Lámina 2



Lámina 3



Lámina 4

Borrador Preprint